



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN No. 08A/2026

SOBRE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2026

Considerando: Que el artículo número 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas de derecho público, responsable de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa administrativa y de uso de suelo fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

Considerando: Que el Artículo 2 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, núm. 176-07, establece: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

Considerando: Que el artículo 340, literal B, de la ley 176-07, establece que las transferencias de crédito entre programas diferentes deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

Considerando: Que el alcalde **Jorge Ortiz Carela** mediante comunicación de fecha 25 de mayo del año 2026, solicito a través del presidente del concejo de regidores la Modificación Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos 2026, debido a la necesidad que presenta el ayuntamiento de recursos presupuestarios para el buen funcionamiento del mismo de ese modo cumplir con objetivos trazados.

Considerando: Que, en virtud de dicha solicitud, se convocó a la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, para que esta explique en qué consiste la solicitud de modificación del Presupuesto de ingresos y Gastos 2026.

Fundado El 12 De Agosto Del 2002

RNC:430015075

ayuntamientonigua@gmail.com

Calle Duarte No. 5, San Gregorio de Nigua

San Cristóbal, Republica Dominicana

Considerando: Que, en sesión extraordinaria, a la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, explico a los miembros del concejo de regidores que las modificaciones presupuestarias, a nivel de presupuesto serian las siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					-3,500,000.00
11.00.05		Construcción Instalaciones Recreativas					-1,500,000.00
11.05.0052		Construccionde Parquesito Recreativo					-1,500,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	-1,500,000.00
11.00.13		Construcción Edificaciones Municipales					-2,000,000.00
11.13.0051		Construccion de Sub-Estacion de Bomberos Primera Etapa					-2,000,000.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	0	-2,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-3,500,000.00
CUENTA DESTINO							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					3,500,000.00
11.00.01		Construcción de Vías de Comunicación y Anexos					1,000,000.00
11.01.0051		Construccion de Aceras y Contenes en Sectores del Municipio					1,000,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	1,000,000.00
11.00.02		Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					1,500,000.00
11.02.0056		Reparacion y Preparacion para la Aplicacion Asfaltica (Bacheo), Barrios sectores del Municipio					1,500,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	1,500,000.00
11.00.05		Construcción Instalaciones Recreativas					1,000,000.00
11.05.0051		Construccion de Parque Central Municipal					1,000,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	1,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							3,500,000.00

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
11		Obras Públicas Municipales					-450,000.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					-450,000.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	102	0	-450,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-450,000.00
CUENTA DESTINO							
314 - Para gastos en inversión (corto plazo)							
96		Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras					450,000.00
96.00.0001		Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores					450,000.00
	2.01.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	0	450,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							450,000.00

Considerando: Que el concejo después de escuchar las motivaciones de la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, y analizar, vio apropiado realizar lo solicitado por la alcaldía de transferir las partidas presupuestarias que mantienen apropiación para aquellas partidas que se han agotado a la fecha teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios y debe cumplir con su objetivo compromiso de equilibrar el funcionamiento presupuestario.

Considerando: El Concejo de Regidores en sesión extraordinaria efectuada el día 27 de mayo del año 2026, de acuerdo con el Acta No.09/2026, conoció, discutió y aprobó de forma unánime con la totalidad de sus miembros presentes en dicha Sesión conforme hoja de asistencia la solicitud de modificación del presupuesto realizada por el alcalde **Jorge Ortiz Carela** y emite la siguiente resolución.

VISTA: La Constitución de la República

VISTA: La ley No.176-07.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACTUANDO EN VIRTUD DE
LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO.176-07 DEL
DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS;**

RESUELVE:

PRIMERO: Se Aprueba, con efecto de Aprobar la modificación de presupuesto de ingresos y gastos 2026, solicitada por el alcalde Jorge Ortiz Carela, autorizando hacer los movimientos entre cuentas siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					-3,500,000.00
11.00.05		Construcción Instalaciones Recreativas					-1,500,000.00
11.05.0052		Construcción de Parquesito Recreativo					-1,500,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	-1,500,000.00
11.00.13		Construcción Edificaciones Municipales					-2,000,000.00
11.13.0051		Construcción de Sub-Estación de Bomberos Primera Etapa					-2,000,000.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	0	-2,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-3,500,000.00
CUENTA DESTINO							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					3,500,000.00
11.00.01		Construcción de Vías de Comunicación y Anexos					1,000,000.00
11.01.0051		Construcción de Aceras y Contenes en Sectores del Municipio					1,000,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	1,000,000.00
11.00.02		Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					1,500,000.00
11.02.0056		Reparación y Preparación para la Aplicación Asfáltica (Bacheo), Barrios sectores del Municipio					1,500,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	1,500,000.00
11.00.05		Construcción Instalaciones Recreativas					1,000,000.00
11.05.0051		Construcción de Parque Central Municipal					1,000,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	1,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							3,500,000.00

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
11		Obras Públicas Municipales					-450,000.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					-450,000.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	102	0	-450,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-450,000.00
CUENTA DESTINO							
314 - Para gastos en inversión (corto plazo)							
96		Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras					450,000.00
96.00.0001		Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores					450,000.00
	2.01.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	0	450,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							450,000.00

SEGUNDO: Se Autoriza, con efecto de autorización a el Alcalde Jorge Ortiz Carela, las transferencias solicitadas, el concejo de regidores autoriza se proceda a desembolsar los fondos y movimientos entre cuentas señaladas.

TERCERO: Se ordena se envíe la presente resolución al ejecutivo para su debido conocimiento y cumplimiento

Dado en el Municipio San Gregorio de Nigua a los veintisiete (27) días de mayo del año 2026.

Lic. Maritza Serrano Del Rosario
Presidenta del Concejo Municipal



Lic. Roberly J. Valenzuela R.
Secretario Concejo Municipal



Fundado El 12 De Agosto Del 2002
RNC:430015075

avuntamientonigua@gmail.com

Calle Duarte No. 5, San Gregorio de Nigua
San Cristóbal, República Dominicana